

DOM N° 1013 URB N° 271

**CERTIFICADO**

La Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, certifica que mediante **Resolución Exenta N° 2019-548A-F**, de fecha 30 de Julio de 2019, se aprobó el Plano General de Fusión, presentado **SERVIU REGION DE O'HIGGINS. RUT 61.818.000-K, REPRESENTANTE LEGAL SR. MANUEL ALFARO GOLDBERG, RUT 14.118.765-1, domiciliados en Avenida Brasil N°912, comuna de Rancagua, ubicada en AV. REEPUBLICA DE CHILE N°2530; 2566; 2594; 2618, Roles de Avalúo Fiscal 10131-17; 10131-49; 10131-81; 10131-113, respectivamente**, de esta comuna, e inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, según consta en Fs. 10364, Numero 7895 del año 1994

De acuerdo a los antecedentes presentados por el interesado, las dimensiones generales de la propiedad fusionada, se encuentran enmarcada dentro de los siguientes polígonos:

| SITUACION PROPUESTA |           |             |
|---------------------|-----------|-------------|
| LOTE                | POLIGONO  | SUPERFICIE  |
| LOTE FUSION         | A-E-F-J-A | 4.821,84 m2 |
| SITUACION ACTUAL    |           |             |
| LOTE                | POLIGONO  | SUPERFICIE  |
| LOTE 1              | A-B-I-J-A | 1.202,68 m2 |
| LOTE 2              | B-C-H-I-B | 1.202,68 m2 |
| LOTE 3              | C-D-G-H-C | 1.202,68 m2 |
| LOTE 4              | D-E-F-G-D | 1.213,8 m2  |

Las dimensiones y deslindes generales de los lotes Subdivididos, constan en el Plano General de Fusión aprobado bajo Resolución Exenta 2019-548A-F, de fecha 30 de Julio de 2019, autorizado por la Dirección de Obras Municipales de Rancagua, y que se entiende forma parte para todos los efectos a que dé lugar.

La Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, no se pronuncia acerca de la coincidencia o diferencia que pueda existir entre los títulos de dominio de la propiedad en referencia y los términos en que se autoriza el plano general de Fusión. Su pronunciamiento, a la luz de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se refiere al cuerpo cierto sujeto al plano general de Fusión y no puede constituir respaldo a objetivos reivindicatorios posesorios ni de ninguna otra índole.

RANCAGUA, 30 de Julio del 2019.



**SIXTO HUERTA CAWIEDES**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

SAC/PSA/BDV/MT/kg.-  
Distribución:  
· Dir. de Obras  
· Sección Catastro  
· Archivo Expediente  
· Archivo Correlativo

